

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES:

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri
D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta
D^a Raquel Idoate Ancín
D. Raúl Esparza Vicuña
D^a Fátima Yuliana Anchundia Correa
D. José Javier Marquínez Echegoyen

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi.
D. Joseba Orduña Navarro
D^a Helena Arruabarrena
D. Mikel Etxarte Azkarate
Da. Fátima Puñal Senosiáin

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D^a. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las ocho horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan. Excusan su asistencia don Álvaro Carasa Elías, doña Ekintza Landa Archanco y don Iván Méndez López.

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

1º.- SORTEO DE COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES.

Se procede a continuación al sorteo de miembros de mesas electorales de elecciones generales a celebrar el día 26 de junio próximo. Se cuenta para ello con aplicación informática. El resultado del sorteo es el que se detalla en documento anexo a la presente acta. Consta dicho anexo de dieciocho hojas escritas a una cara, debidamente diligenciado, que refleja tanto los designados como titulares, así como los sustitutos y reservas para cada puesto.

2º.- APROBACIÓN DE INFORME A RECURSO DE ALZADA 16-00952 INTERPUESTO POR ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE LA INNOVACIÓN FRENTE A ACUERDOS MUNICIPALES RELATIVOS A APORTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES Y EXIGENCIA DE REINTEGRO DE GASTOS.

Vista la Providencia dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra, en relación con el Recurso de Alzada 16-00952, interpuesto por don Francisco Javier Fernández Militino en representación de la Entidad Urbanística de Conservación de la Ciudad de la Innovación de Sarriguren, contra: “acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Egüés de 8 de febrero de 2016 sobre aportación económica municipal”, “decreto de Alcaldía 167/2016 de 11 de marzo sobre solicitud de reintegro de importes correspondiente a alumbrado público”, y “desestimación presunta de recurso de reposición interpuesto el 24/06/2015 frente a acuerdo del pleno municipal por el que se deniega la autorización para la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Ciudad de la Innovación de Sarriguren”; y visto el informe realizado por el Asesor Jurídico/Gerente municipal en el que se concluye que procede la desestimación del Recurso de Alzada 16-00952, y no existiendo más interesados que la entidad recurrente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho recurso.

2º-. Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informe señalado, copia de los expedientes de los actos recurridos, y solicitar la desestimación del Recurso de Alzada 16-00952.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:15 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.